



BASES 8° VERSION DEL CONCURSO DE CUENTOS BREVES HAZLA CORTITA PLAN REGIONAL DE LA LECTURA, ARICA Y PARINACOTA, CONVOCATORIA 2018

1.- Presentación

El Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, en adelante también “el MINCAP”, de conformidad al artículo 3° de la Ley N° 21.045, que lo crea, tiene como una de sus funciones el promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de, entre otras disciplinas, la literatura; como asimismo, promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares.

En el cumplimiento de sus funciones, el MINCAP, a través de su Secretaría Regional Ministerial de Arica y Parinacota, ha decidido hacerse cargo de la Premiación de la Octava Versión del Concurso de Cuentos Breves “Hazla Cortita”. Esta iniciativa se enmarca dentro de las actividades contempladas en Plan Regional de Fomento Lector 2018 y tiene por objetivo fomentar y rescatar esta expresión de lenguaje literario entre la comunidad de la región, la cual se convoca mediante las presentes Bases:

1. Los relatos deben presentar como temática *la vida en nuestra región* y su formato debe corresponder al de cuento breve, con un máximo de 100 palabras, sin contar el título.
2. El certamen forma parte del **Plan Regional de Fomento Lector 2018** y es organizado por el Comité Ejecutivo Regional del Plan de Fomento Lector, integrado por el SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la SEREMI de Educación, SEGEOB y MDS, en adelante “**los organizadores**”.
3. Se establecen tres categorías de concursantes:
 - **Estudiantes, categoría 1:** 7° y 8° básico
 - **Estudiantes, categoría 2:** 1° a 4° medio
 - **Pública, categoría 3:** Todo competidor
4. Los cuentos participantes deberán estar escritos a máquina o en computador. No se aceptarán textos escritos a mano.
5. No existe límite de cuentos por participante, no obstante, si se presenta más de uno, deberán ser *entregados* en sobres por separado. No se aceptarán más de un cuento por sobre.
6. Los cuentos podrán ser entregados en los establecimientos educacionales quienes deberán hacerlos llegar dentro de los plazos y obligaciones del concurso al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural SNPC, ubicada en calle Siete de Junio #176, Dpto. 207, Arica o a la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ubicada en calle San Marcos #384, en horas de oficina, de 09:00 hrs. a 17:30 hrs. Los cuentos deberán ser presentados o enviados sólo en uno de los siguientes formatos:
 - 1° A través de mensaje de correo electrónico adjunto con las identificaciones correspondientes al e-mail: cbp15@abretumundo.cl del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural SNPC de Arica y Parinacota.
 - 2° En formato papel en un sobre cerrado con las identificaciones correspondientes. Deberán ser depositados en buzones expresamente habilitados en la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ubicada en

calle San Marcos #384, o en el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural SNPC, ubicada en calle Siete de Junio # 176, Dpto. 207, Arica.

7. Será motivo de exclusión si se hace entrega de un mismo cuento por el colegio y a la vez por e-mail al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural SNPC. Cada cuento debe ser conducido por un solo canal.
8. Cada cuento entregado deberá presentar la siguiente identificación:
 - Categorías estudiantiles de nivel básico y media: **Nombre o pseudónimo, RUT, correo electrónico, teléfono, curso establecimiento y nombre del profesor de lenguaje.**
 - Categoría pública: **Nombre o pseudónimo, RUT, correo electrónico, teléfono, dirección.**
9. El plazo de recepción de los cuentos se iniciará el día **lunes 07 de mayo** y cerrará impostergablemente el **viernes 29 de junio de 2018 a las 16:30 horas.**
10. Se otorgarán primer, segundo y tercer lugar en cada una de las categorías. El primer premio para cada categoría será un **Notebook** de última generación más un libro pertinente. El segundo y tercer lugar se premiarán con Smartphones de última generación y un libro pertinente para ambos lugares. Los ganadores retirarán sus premios con carnet de identidad en fecha y lugar por definir, el cual será informado oportunamente. Además en las categorías estudiantiles se entregara a modo de reconocimiento un libro pertinente a cada profesor guía de los 3 primeros lugares por categoría (6)
11. Los trabajos deben tener el carácter de originales (**de autoría propia**) e inéditas (**no haber sido publicados antes en ningún formato**). En caso de infringirse lo anterior, el o la participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores y afectados por la transgresión a los derechos de autor podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
12. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de las bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro las obras participantes.
13. **Los resultados** serán inapelables y se entregarán el viernes **09 de julio** del presente año por medio de su publicación en las siguientes plataformas del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural SNPC y el MINCAP, respectivamente: <https://bparicadibam.wordpress.com/> y www.cultura.gob.cl/region/arica-y-parinacota
14. El **Jurado** estará integrado por:
 - Un representante de la mesa Ciudadana de Lectura.
 - Un representante de las Bibliotecas Públicas Municipales de Arica.
 - Un representante Del Servicios Nacional del Patrimonio Cultural Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos.
 - El SEREMI de las Cultura, las Artes y el Patrimonio de Arica y Parinacota (Presidente del Jurado).
15. Consulta a través de: cbp15@abretumundo.cl o al fono **(58)2251657** o en el sitio web de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de Arica y Parinacota <https://bparicadibam.wordpress.com/>